

ACTA No. 015  
DE LA IV REUNIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
08 DE FEBRERO DEL AÑO 2022



Convocados en el Salón de Cabildo del Palacio de Gobierno Municipal de Rincón de Romos, Estado de Aguascalientes, con fundamento en los Artículos 31, Fracción I, del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes y Artículos 23, 50, 53, Fracción I del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Rincón de Romos; El Presidente Municipal Mtro. Francisco Javier Rivera Luévano y los Regidores: C.P. Felipe de Jesús Luevano Ruvalcaba, Mtra. Jazmín Ovalle Méndez, Mtro. Carlos Contreras Reyes, Lic. Nora Nayeli Romero Hernández, C.P. Luz Adriana Castañeda De Velasco, Mtro. Sergio Marín Reyes, Dr. Erick Muro Sánchez, C.P. Sonia Hornedo Guerra y la Sindico Procurador Mtra. Alma Guadalupe Zapata Castorena. Todos ellos miembros del H. Ayuntamiento 2021-2024, con el fin de llevar a cabo Sesión Ordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I.- Pase de lista y verificación de Quórum.
- II.- Declaratoria de apertura de la Sesión.
- III.- Aprobación en su caso del orden del día.
- IV.- Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día 24 de enero del presente año.
- V.- Ratificación del Convenio de Colaboración con el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), para que se otorgue un descuento del 50% en el pago de Impuesto Predial y Agua Potable a las Personas Adultas Mayores del Municipio de Rincón de Romos, del Estado de Aguascalientes, que presenten su Tarjeta de INAPAM, Contrato de Agua y Predial a su nombre.
- VI.- Ratificación del Convenio Marco de Colaboración con el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, (INAPAM), con el objeto de establecer Mecanismos y Lineamientos necesarios para el Desarrollo de Programas, Actividades y Acciones a favor de las Personas Adultas Mayores del Municipio de Rincón de Romos, del Estado de Aguascalientes.
- VII.- Ratificación del Convenio de Colaboración para la Aplicación y Cumplimiento de lo Establecido en el Artículo 5° Fracción XII y 7° Fracción XV de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes, celebrado con el Gobierno del Estado de Aguascalientes, Secretaría de Seguridad Pública del Estado y el Municipio de Rincón de Romos, Ags.
- VIII.- Asuntos Generales.
- IX.- Clausura de la Sesión.

**PUNTO NÚMERO UNO.** – Para el desahogo del punto número uno, en uso de la palabra el Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Axel Roberto Armendáriz Silva, realiza el pase de lista e informa que se encuentran presentes ocho de los diez integrantes del cuerpo de gobierno, registrándose la ausencia justificada de los Regidores Lic. Nora Nayeli Romero, Mtro. Carlos Contreras Reyes, por lo que se cuenta con el quórum legal suficiente para instalar los trabajos de la sesión.

**PUNTO NÚMERO DOS.** – Para el desahogo del punto número dos en uso de la palabra el Presidente Municipal, Mtro. Francisco Javier Rivera Luévano, declara formal y legal la apertura de la presente Sesión Ordinaria de Cabildo a las dieciséis horas del día ocho de febrero del año dos mil veintidós.

**PUNTO NÚMERO TRES.** – Para el desahogo del tercer punto, por instrucciones el Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Axel Roberto Armendáriz Silva, invita al Honorable Cuerpo Colegiado que se pronuncie de manera económica si es de aprobarse el Orden del Día propuesto en convocatoria fechada el 04 de febrero del año en curso, con número de oficio 0907. El cual es aprobado por mayoría de los ediles presentes.

**PUNTO NÚMERO CUATRO.** – Para desahogo del cuarto punto del orden del día, hace uso de la palabra el Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Axel Roberto Armendáriz Silva, para solicitar la dispensa de la lectura de la Sesión Extraordinaria del pasado 24 de enero del presente año y la aprobación de su contenido, para lo cual pide el acuerdo de manera económica. El cual es aprobado por unanimidad de los ediles presentes.

**PUNTO NÚMERO CINCO.** - Para el desahogo del quinto punto del orden del día, referente a la Ratificación del Convenio de Colaboración con el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), para que se otorgue un descuento del 50% en el pago de Impuesto Predial y Agua Potable a las Personas Adultas Mayores del Municipio de Rincón de Romos, del Estado de Aguascalientes, que presenten su Tarjeta de INAPAM, Contrato de Agua y Predial a su nombre, el Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, en uso de la palabra explica el convenio mencionado mismo que se les hizo llegar en tiempo y forma a cada edil presente, (convenio que se anexa a la presente acta). Al término de la explicación y del respectivo análisis del tema en cuestión y aclaradas las dudas de los ediles presentes, hace uso de la palabra el Presidente Municipal, Mtro. Francisco Javier Rivera Luévano, para instruir al Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, para que someta a votación nominal el tema, quedando de la siguiente manera:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MTRO. FRANCISCO JAVIER RIVERA LUÉVANO	X		
C.P. FELIPE DE JESÚS LUEVANO RUVALCABA	X		
LIC. JAZMÍN OVALLE MÉNDEZ	X (voto por escrito)		
MTRO. CARLOS CONTRERAS REYES	X(voto por escrito)		
LIC. NORA NAYELI ROMERO HERNÁNDEZ	X		
C.P. LUZ ADRIANA CASTAÑEDA DE VELASCO	X		
LIC. SERGIO MARÍN REYES	X		
DR. ERICK MURO SÁNCHEZ	X		
C.P. SONIA HORNEDO GUERRA	X		
MTRA. ALMA GUADALUPE ZAPATA CASTORENA	X		

*Sonia Hornedo G.*

*Sergio Marín R.*

*Nayeli Romero*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Por lo que certifica que **ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES PRESENTES, LA RATIFICACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (INAPAM), PARA QUE SE OTORQUE UN DESCUENTO DEL 50% EN EL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL Y AGUA POTABLE A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, QUE PRESENTEN SU TARJETA DE INAPAM, CONTRATO DE AGUA Y PREDIAL A SU NOMBRE.**

**PUNTO NÚMERO SEIS.** – Para el desahogo del punto número seis, del orden del día, referente a la aprobación de la Ratificación del Convenio Marco de Colaboración con el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, (INAPAM), con el objeto de establecer Mecanismos y Lineamientos necesarios para el Desarrollo de Programas, Actividades y Acciones a favor de las Personas Adultas Mayores del Municipio de Rincón de Romos, del Estado de Aguascalientes, el Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, en uso de la palabra explica el convenio mencionado mismo que se les hizo llegar en tiempo y forma a cada edil presente, (convenio que se anexa a la presente acta). Al término de la explicación y del respectivo análisis del tema en cuestión y aclaradas las dudas de los ediles presentes, hace uso de la palabra el Presidente Municipal, Mtro. Francisco Javier Rivera Luévano, para instruir al Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, para que someta a votación nominal el tema, quedando de la siguiente manera:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MTRO. FRANCISCO JAVIER RIVERA LUÉVANO	X		
C.P. FELIPE DE JESÚS LUEVANO RUVALCABA	X		
LIC. JAZMÍN OVALLE MÉNDEZ	X (voto por escrito)		
MTRO. CARLOS CONTRERAS REYES	X(voto por escrito)		
LIC. NORA NAYELI ROMERO HERNÁNDEZ	X		
C.P. LUZ ADRIANA CASTAÑEDA DE VELASCO	X		
LIC. SERGIO MARÍN REYES	X		
DR. ERICK MURO SÁNCHEZ	X		
C.P. SONIA HORNEDO GUERRA	X		
MTRA. ALMA GUADALUPE ZAPATA CASTORENA	X		

Por lo que certifica que **ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES PRESENTES, LA RATIFICACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, (INAPAM), CON EL OBJETO DE ESTABLECER MECANISMOS Y LINEAMIENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS, ACTIVIDADES Y ACCIONES A FAVOR DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**

**PUNTO NÚMERO SIETE.-** Para el desahogo del punto número siete del orden del día, referente a la aprobación de la Ratificación del Convenio de Colaboración para la Aplicación y Cumplimiento de lo Establecido en el Artículo 5° Fracción XII y 7° Fracción XV de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes, celebrado con el Gobierno del Estado de Aguascalientes, Secretaría de Seguridad Pública del Estado y el Municipio de Rincón de Romos, Ags. El Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, en uso de la palabra explica el convenio mencionado mismo que se les hizo llegar en tiempo y forma a cada edil presente, (convenio que se anexa a la presente acta). Al término de la explicación y del respectivo análisis del tema en cuestión y aclaradas las dudas de los ediles presentes, hace uso de la palabra el Presidente

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures: Sonia Hornedo Guerra, Sergio Marín Reyes]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures on the right margin]*

Municipal, Mtro. Francisco Javier Rivera Luévano, para instruir al Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, para que someta a votación nominal el tema, quedando de la siguiente manera:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MTRO. FRANCISCO JAVIER RIVERA LUÉVANO	X		
C.P. FELIPE DE JESÚS LUEVANO RUVALCABA	X		
LIC. JAZMÍN OVALLE MÉNDEZ	X (voto por escrito)		
MTRO. CARLOS CONTRERAS REYES	X(voto por escrito)		
LIC. NORA NAYELI ROMERO HERNÁNDEZ	X		
C.P. LUZ ADRIANA CASTAÑEDA DE VELASCO	X		
LIC. SERGIO MARÍN REYES	X		
DR. ERICK MURO SÁNCHEZ	X		
C.P. SONIA HORNEDO GUERRA	X		
MTRA. ALMA GUADALUPE ZAPATA CASTORENA	X		

Por lo que certifica que **ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES PRESENTES, LA RATIFICACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA APLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 5° FRACCIÓN XII Y 7° FRACCIÓN XV DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES, CELEBRADO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO Y EL MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.**

**PUNTO NÚMERO OCHO.-** Para el desahogo del punto número ocho, de los Asuntos Generales, PRIMERO.- En uso de la palabra la Síndico Municipal, Mtra. Alma Guadalupe Zapata Castorena.- hace mención que han reportado la situación de las motos que a todas horas y mas de media noche andan a todo lo que dan, tanto en la cabecera como en las localidades, pide que se realice un rondín. El Presidente Municipal dice que hagan valer la Ley de Movilidad en lo que aplica a las motos, falta de casco, falta de placas, efectuar las multas correspondientes, por lo que se llevara a cabo un operativo para motos. En uso de la palabra el Regidor Sergio Marín Reyes, manifiesta que se les haga saber en las faltas que están incurriendo, mediante programas de prevención al delito.

**PUNTO NÚMERO NUEVE-** No habiendo otro asunto que tratar, se da por clausurada la Sesión Ordinaria de Cabildo, a las diecisiete horas con diez minutos del día diez de enero del año dos mil veintidós. Firmando los que en ella intervinieron, para los usos y fines legales a que haya lugar.

-----DAMOS FE-----

**MTRO. FRANCISCO JAVIER RIVERA LUÉVANO  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**C.P. FELIPE DE JESÚS LUEVANO RUVALCABA  
REGIDOR**

**LIC. JAZMÍN OVALLE MÉNDEZ  
REGIDORA**

**MTRO. CARLOS CONTRERAS REYES  
REGIDOR**

**LIC. NORA NAYELI ROMERO HERNÁNDEZ  
REGIDORA**

**C.P. LUZ ADRIANA CASTAÑEDA DE VELASCO  
REGIDORA**

**LIC. SERGIO MARÍN REYES  
REGIDOR**

**DR. ERICK MURO SÁNCHEZ  
REGIDOR**

**C.P. SONIA HORNEDO GUERRA  
REGIDORA**

**MTRA. ALMA GUADALUPE ZAPATA CASTORENA  
SINDICO PROCURADOR**

**LIC. ROBERTO AXEL ARMENDÁRIZ SILVA  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
Y DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO MUNICIPAL**